Contratación Directa Nº 08/2013
"Provisión y Colocación de Cortinas"
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de setiembre del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, ***Abog. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional; la* ***Sra. Karina Duarte****, Jefa del Departamento de Patrimonio y Suministro y el* ***Ing. Vicente José Giardina****, Jefe del Departamento de Obras, a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 16 de setiembre del 2013, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

Nº	*Razón Social*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*CASA IMPERIAL S.A.*	*22.738.498.-*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:
3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Formulario de Ofertas*	*Garantía de Mant. de Oferta*	*Capacidad del Firmante*	*Art. 40, Ley 2051/03*
1	*CASA IMPERIAL S.A.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Del cuadro precedente resulta que la firma CASA IMPERIAL S.A. cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales solicitado en la Carta de Invitación.

3.2 ***Suministro de la Documentación de Carácter Formal (Según Corresponda a las Sociedades o firmas unipersonales):*** *Se verifica el cumplimiento de la oferta más baja de los demás requisitos de la Carta de Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y III del Anexo E), de la oferta evaluada como la más baja, según el siguiente detalle:*

REQUISITOS (sociedades)	***CASA IMPERIAL S.A.***
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple*
c. Fotocopia simple del RUC;	*Cumple*
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Cumple*
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta; o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*No Aplica*

Del cuadro precedente, se observa que la oferta presentada por la firma unipersonal CASA IMPERIAL S.A. cumple con los requisitos formales de la Carta de Invitación.

5.-SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que la firma ***CASA IMPERIAL S.A.*** *posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice…"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades*

se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda la adjudicación a la firma ***CASA IMPERIAL S.A.*** *por el total de Gs. 22.738.498 (Guaraníes veinte y dos millones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho).*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sra. Karina Duarte
Jefa del Dpto. de Patrimonio y Suministro

Ing. Vicente Giardina
Jefe del Dpto. de Obras

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional